

# L'informatiu dona

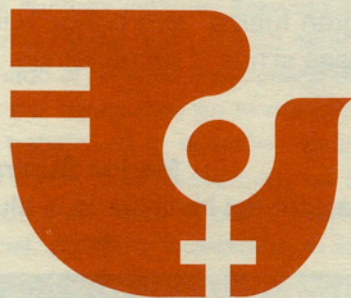
## ◀ IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES ▶

### Sumario

#### OPINIÓN

Verano 95 en Pekín, un gran triunfo  
para las mujeres

MUJER, TIENES TUS DERECHOS



•95•BEIJING

Ajuntament  de Barcelona

### Opini3n

El Informatiu Dona que ten3is en las manos ha querido ser testigo directo de uno de los acontecimientos m3s importantes de este decenio para las mujeres de todo el mundo, la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres.

#### Verano 95 en Pek3n, un gran triunfo para las mujeres

Seg3n lo que he le3do hasta ahora, la informaci3n que se ha dado en Catalunya en relaci3n con la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre las mujeres, que se celebr3 el pasado septiembre en Pek3n, ha sido muy parcial y no refleja suficientemente bien lo que pas3 ni en la conferencia ni en el forum que se desarroll3 paralelamente.

Parece como si el Forum hubiese sido ca3tico y que la conferencia hubiese obtenido unos resultados dudosos que no se sabe muy bien a d3nde nos llevan.

Como tuve ocasi3n de participar –y muy intensamente– tanto en la preparaci3n como en la celebraci3n misma de la Conferencia, me gustar3a daros mi versi3n de los hechos, que dista mucho de la tibia valoraci3n que ha sido tan difundida.

Los resultados de Pek3n 95 representan un gran triunfo para las mujeres. Digo esto a sabiendas de que los acuerdos representan s3lo una posibilidad de que las cosas mejoren, y que no garantizan que los gobiernos lleven efectivamente a t3rmino las recomendaciones del documento final. Pero, teniendo en cuenta el tipo de coyuntura en que nos encontr3bamos, incluso la sola aprobaci3n de este documento ya supone un paso adelante del que hemos de felicitarnos.

En efecto, las posiciones que se hab3an manifestado durante las diversas reuniones preparatorias de la Conferencia no eran muy esperanzadoras. Muchos pa3ses, sobre todo los del bloque isl3mico, part3an de unas posiciones muy distantes de los intereses

actuales de las mujeres. En el momento político actual, los fundamentalismos de toda especie concentran su esfuerzo en el mantenimiento de las formas tradicionales de sociedad, en un intento de oposición al mundo occidental. Esta posición se manifiesta, sobre todo, en relación a la manera de vivir de las mujeres y en el intento de impedir que accedan a los derechos individuales de que disfrutaban los hombres. El razonamiento, muy simplificado, es el siguiente: si las mujeres no tienen derechos individuales y no pueden acceder a los trabajos pagados, a los recursos económicos, etc., deberán seguir sometidas al poder y a la voluntad de los hombres, al no tener ninguna otra forma de subsistencia. Y así, continuarán pensando que hay que aceptar las cosas tal como son, que esto es la «voluntad de Dios», y que los cambios no son posibles. Renunciarán a su libertad y a la lucha por el control de su vida, y esta forma de pensar es la que transmitirán a sus criaturas.

Frante a esta actitud, muchos otros países quieren avanzar hacia la modernidad, hecho que supone conseguir la seguridad, la promoción y la libertad para las mujeres. Obtener derechos individuales y mejorar la igualdad de oportunidades entre los sexos son condiciones básicas para que cada persona pueda contribuir en la sociedad con lo mejor de sí mismo y, por tanto, desarrolle al máximo sus posibilidades. Esta fue, en Pekín, la posición defendida por la Unión Europea que, presidida en aquel momento por España, jugó un papel de adalid en esta Conferencia. Pero no en oposición a los países más pobres. Las mujeres de Zambia, de Zimbawe, de la Unión Africana, de Colombia, de Barbados y de Surinam, por mencionar algunos de los ejemplos más patentes, dieron soporte con extraordinaria decisión a las posiciones de la Unión Europea, del Canadá y de Noruega. Y

también le dieron soporte las mujeres de Rusia y de la India. Todas ellas han estado a nuestro lado, e incluso cuando en algún momento dudábamos sobre si era necesario ceder para obtener consenso, nos pidieron que no lo hiciésemos, repitiéndonos que era fundamental para ellas obtener aquello que nosotras planteábamos. Como, por ejemplo, la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres respecto a la herencia, a la cual se oponían frontalmente los países islámicos, o el derecho al control sobre la propia sexualidad y el propio cuerpo, uno de los temas capitales en el enfrentamiento de posiciones, porque había que luchar, también, con las del Vaticano y los países en los cuales la Santa Sede ha ejercido una mayor presión.

Y es así, mediante un bloque de progreso constituido más allá de los conflictos Norte-Sur, como se consiguió el triunfo. La plataforma de acción aprobada, aunque farragosa y compleja, dibuja las líneas maestras de la acción necesaria para llegar a una sociedad más igualitaria y más desarrollada, en la cual las mujeres puedan ejercer un papel decisivo para conseguir la paz, en un modelo de sociedad diferente del actual y con unos valores y unos objetivos que, a menudo, los hombres olvidan.

Hemos de luchar aún para hacer que sea realmente llevada a cabo. Pero el hecho de haber conseguido ponernos de acuerdo en Pekín, de dejar de lado tantas cosas que nos separan y dividen, y de haber hecho retroceder las posiciones de los que quieren mantenernos sometidas, constituye en sí mismo un gran triunfo, y nos da la certeza de una gran fuerza que puede hacer cambiar muchas cosas si nos lo proponemos.

**Marina Subirats**

Directora del Instituto de la Mujer



Os presentamos la opinión de unas cuantas mujeres a las cuales hemos formulado la pregunta siguiente: **¿cómo afecta el acuerdo final de la Conferencia a las mujeres de Barcelona?**

### **María Morón**

*CAPS, Centro de análisis Programa Sanitario*

En 1995 se cumplieron 20 años de la realización, en Méjico, de la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas y este 1996 se celebrará el 20º aniversario de las Primeras Jornadas Catalanas de la Mujer en nuestro país. Durante este período, la lucha de las mujeres para conseguir el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos ha pasado por fases dinámicas y otras de retroceso, o, al menos, de una menor incidencia pública y colectiva. En Pekín se ha constatado que los movimientos de mujeres -plurales, diversos y bajo formas organizativas diferentes-, pasan por una etapa de fortalecimiento y tienden a crear redes cada vez más sólidas para hacer desaparecer la relativa fragmentación y dispersión que las debilita. La celebración, en Barcelona, de las Jornadas de los 20 años es una oportunidad única para compartir experiencias, aportar propuestas y diseñar estrategias para incidir en un cambio social y cultural profundo que va más allá de la igualdad formal que hasta ahora hemos conseguido. Las mujeres estamos saliendo de la invisibilidad, pero aún no hemos ganado el derecho a ser diferentes sin ser desiguales en el mercado de trabajo, en la relación con las personas que queremos, en la salud y en nuestra participación social, política y económica en los lugares de decisión.

### **Francesca Martí**

*Area de la Mujer del PSC*

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres que se ha celebrado en Pekín no ha defraudado las expectativas que se habían suscitado a su alrededor y ha respondido ampliamente al trabajo preparatorio realizado.

Sin dar ningún paso atrás en cuanto a los acuerdos tomados en las tres conferencias anteriores, se han consolidado los avances conseguidos hasta ahora, y los estados se han comprometido a llevar a término acciones concretas para potenciar la integración de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, ya que la igualdad de oportunidades entre los sexos será clave para el progreso y el desarrollo de la humanidad.

Creo que una de las consideraciones fundamentales es que, para conseguir nuestros objetivos, es necesario integrar la perspectiva de la igualdad en el diseño de las actuaciones en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

### **Imma Mayol**

*Diputada al Parlament por IC*

La presencia de cuarenta mil mujeres en Huairou, representativas de la energía, viveza y futuro del movimiento asociativo de mujeres del mundo, ha significado, antes y después de la Conferencia, un elemento de presión fundamental para que los gobiernos hayan tenido que definir una plataforma de acción y, por lo tanto, un compromiso en la realización de políticas concretas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres y, en definitiva, del conjunto de la población.

Mirar con ojos de mujeres. Este motivo estuvo presente los diez días de debate, diversión, intercambio y sorpresa de las mujeres reunidas en Huairou. El reto que hoy tiene planteado el mundo es que esta mirada se pueda sumar al resto de las miradas de todo el planeta.

### **María Lluïsa Olivada**

*Associació Independent Dones de Catalunya*

Para valorar el acontecimiento de Pekín nos falta la necesaria pers-

pectiva histórica. Más de 180 delegaciones oficiales han suscrito un Documento final que incluye el compromiso de implantar políticas anti-discriminatorias para las mujeres.

¿Qué proyectos y programas asumiremos las mujeres de Barcelona para mejorar nuestra situación? En Pekín se han abierto interrogantes que hay que responder ahora y aquí. El Forum, sus análisis y reflexiones han de llevarnos a hacer actuaciones que requieren un compromiso personal y de grupo solidario con la causa de las mujeres.

### **Toni Bisbal**

*Associació Olympe de Gouges*

Ante el reto del siglo XXI, recomendamos:

- Continuar destinando los recursos necesarios para elaborar estrategias destinadas a facilitar desde Barcelona cursos de formación para las mujeres y fomentar programas de corresponsabilización familiar entre hombre y mujeres.
- Promover la participación igual de hombres y mujeres en las estructuras de toma de decisiones, a todos los niveles, y, en especial, en ámbitos de gestión de la administración municipal.
- Incluir en los medios de comunicación (radio y televisión municipales) la participación de las mujeres, para que aporten una imagen diferente y más real de la mujer y rompan los estereotipos en que la mayoría de medios nos tienen clasificadas y para que aporten una visión diferente del mundo.

Somos el 51% de habitantes del planeta y tenemos derecho a participar en la misma proporción en las decisiones del modelo de mundo que queremos para el próximo milenio.

## Mujer, tienes tus derechos

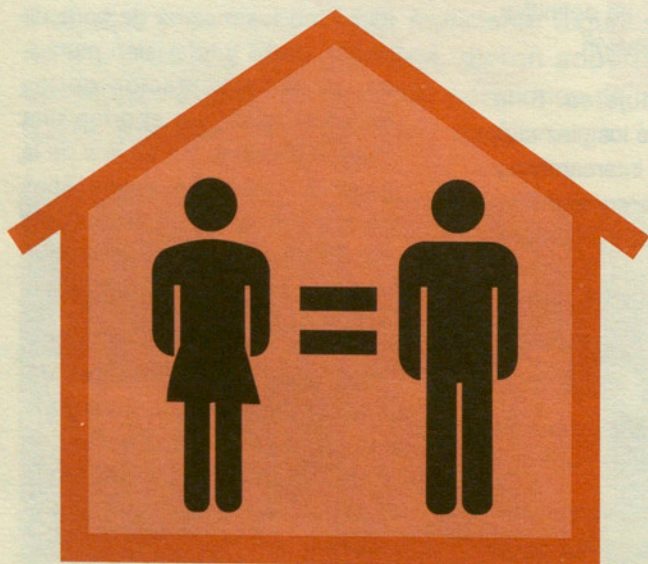
Los cambios legislativos suelen ser forzados por los movimientos sociales y, en este sentido, resulta importante señalar que la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pequin constató el avance de las mujeres en la conquista de sus derechos y los documentos finales aprobados en la misma, marcan el camino a seguir para la eliminación de la discriminación que sufren las mujeres.

A pesar de los numerosos cambios legislativos en España, en las consultas jurídicas cotidianas, es frecuente que muchas mujeres se pregunten todavía cuáles son sus derechos.

De acuerdo con la legislación vigente, el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes. Deben respetarse, ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia. Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

El domicilio debe fijarse de mutuo acuerdo y, en caso de discrepancia, resolverá el Juez, teniendo en cuenta el interés de la familia. Puede interrumpirse la convivencia por motivos laborales, profesionales u otros análogos sin que sea considerado abandono.

La patria potestad sobre los hijos corresponde igual al padre y a la madre y se ejercerá conjuntamente en beneficio de los hijos menores de edad. En caso de desacuerdo cualquiera de los dos progenitores podrá acudir al Juez quien, después de oírles y al hijo si tuviera más de 12



Vocalía de Dones de l'Associació de Veïns de l'Eixample, 1977

años, atribuirá la facultad de decidir al padre o la madre.

Los cónyuges están obligados a contribuir con sus bienes a las necesidades familiares. Si uno de ellos incumple su deber, el Juez dictará, a petición del otro, las medidas que estime convenientes para asegurar su cumplimiento.

La contribución al sostenimiento de la familia, a falta de convenio, será proporcional a los recursos económicos de cada cónyuge. El trabajo para la casa será considerado como contribución y dará derecho a obtener una compensación que, a falta de acuerdo, señalará el Juez cuando se extinga el régimen económico de separación de bienes.

Cuando existe comunidad de bienes o gananciales, la gestión y disposición corresponde conjuntamente a ambos cónyuges y éstos deben informarse recíproca y periódicamente sobre la situación y rendimiento de cualquier actividad económica.

**Odila Pérez Otamendi**  
**Margarita Trallero Flix**  
Advocades